INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.008

Señores:
Lifinsa S.A.
Señores Accionistas:

Cumpliendo lo dispuesto en la resolución No 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías, como Comisario Informo a ustedes lo concerniente al ejercicio económico del año 2.008 Realizando las pruebas de rigor, que los registros contables, se encuentran bajo las normas legales y reglamentarias vigentes, se llegó a determinar lo siguiente:

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones, comprobante y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales y actualizadas para el fiel cumplimiento de las tareas encomendadas.
Las cifras que presentan los Estados Financieros de la compañía son iguales a los libros de Mayor con los movimientos contables pudiendo establecer que han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas.

Como parte de la obtención de la certeza razonable de los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las obligaciones que tiene la compañía como agente de retención y percepción de impuesto a la renta. El cumplimiento por parte de mencionadas obligaciones. Revisando los archivos referentes a los pagos de impuestos, la Empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias y fiscales en el ejercicio económico del año 2.008.
En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de LIFINSA S.A.
La facilidad de la colaboración, para el cumplimiento de mis funciones por parte del Contador ha sido íntegra.

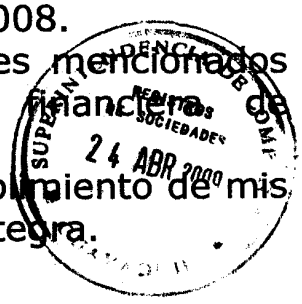

Es todo cuanto puedo informar y a la vez pongo a consideración de ustedes la aprobación de este informe, el mismo que puede ser ampliado cuando lo estimen necesario.

Atentamente,

Sr. Jorge Luis Lucas
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
24 ABR 2009
GUAYAQUIL